

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ROBERTO ANDRES SANTANA LEIVA Rut 015068080-8
La Cantidad de \$ 338,889 TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS
Correspondiente a PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES DE ODONTOLOGIA, EN RONDA DENTAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2010, DE ACUERDO A PROGRAMA SOCIAL
Fecha de Pago 03/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	35	03/12/2010	338,889

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1708

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		338,889
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	338,889	
Totales		338,889	338,889

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	338,889	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		305,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		33,889
Totales		338,889	338,889

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL
M° CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
PAOLA VASQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)
FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____
V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero